

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre</b>	Vicepresidencia de la República del Ecuador
<b>Mes</b>	Junio
<b>Año</b>	2020
<b>Área Responsable</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	VPR
<b>Sector</b>	Administración del Estado
<b>Misión</b>	Coordinar, monitorear y acompañar en el análisis, formulación y ejecución de políticas, planes programas, proyectos y acciones intersectoriales que permita establecer las estrategias para una gestión gubernamental eficiente y eficaz en ámbito de la gestión de los Gabinetes Sectoriales, el seguimiento del Diálogo Social Nacional, la implementación de la Agenda 2030, el acompañamiento en lo relacionado a la política de inversiones y las demás funciones que le asigne el Presidente de la República.

### I. Antecedentes

El pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 11 de diciembre de 2018, ante la renuncia de la señora María Alejandra Vicuña Muñoz, eligió de entre la terna remitida por el Presidente de la República, al señor Otto Ramón Sonnenholzner Sper como Vicepresidente Constitucional de la República hasta la terminación del periodo y procedió a la posesión respectiva; mediante el Decreto Ejecutivo 622 de 21 de diciembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo No. 707 de 26 de marzo de 2019, el Presidente de la República asignó funciones al Vicepresidente de la República; mediante Acuerdo 002-2019 de 28 de octubre de 2019, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia de la República.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

**a) Unificación de escala remunerativa** N/A

**b) Remuneraciones mensuales unificadas**

Conforme a lo dispuesto al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 del 22 de septiembre del 2017, la Vicepresidencia de la República se acoge a las nuevas escalas remunerativas para el personal del Nivel Jerárquico Superior.

**c) Pago de remuneración variable por eficiencia**

La Vicepresidencia de la República, no realizó pagos por este concepto.

**d) Vacantes**

Las 25 vacantes existentes fueron eliminadas por Decretos Ejecutivos N° 100 y 135.

**e) Personal de apoyo**

La Vicepresidencia de la República se encuentra en implementación del estatuto Orgánico por Procesos aprobado por el MDT el 24 de octubre de 2019 y expedido mediante Acuerdo Vicepresidencial No. 002-2019 de 28 de octubre de 2019, por lo tanto, con Resolución Nro. MDT-VSP-2020-029 de 31 de mayo de 2020, el Ministerio del Trabajo aprueba la Reforma Parcial del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Vicepresidencia de la República, con el cual se aprueba los perfiles de puestos.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas**

N/A

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

La Vicepresidencia de la República, no realizó contrataciones de esta naturaleza.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nro. 135, en lo cual se reduce el número de horas extraordinarias y suplementarias de 60 a 30 horas en el Régimen LOSEP.

**i) Licencias con Remuneración**

La Vicepresidencia de la República otorgó tres (3) licencias con Remuneración en el mes de junio de 2020.

**j) Depuración institucional**

La Vicepresidencia de la República se acogió a lo dispuesto en el acuerdo interministerial Nro. MDT-2017-0161, en la cual se emite las disposiciones para la depuración Institucional manteniéndose el personal NJS en 25 funcionarios, en lo que respecta a Contratos

ocasionales se redujo a 18 servidores y el número de conductores se mantiene en 14 trabajadores bajo Régimen de Código de Trabajo.

k) **Racionalización de programas públicos** N/A

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) **Racionalización del pago por viático por gasto de residencia** La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Acuerdo Interministerial Nro. MDT-2017-0161, mediante el cual el Ministerio de Trabajo emite las disposiciones para la depuración Institucional para la Vicepresidencia de la República, por lo que realizó únicamente el pago de un funcionario del grado 8.
- b) **Viajes al exterior** La Vicepresidencia de la República, no registra ningún viaje al exterior en el mes de junio de 2020.
- c) **Movilización interna** La Máxima Autoridad o su delegado autorizan la movilización interna de los vehículos en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro.135. Es preciso indicar que la Vicepresidencia cuenta actualmente con un parque automotor de 19 vehículos operativos, de los cuales 1 vehículo se encuentra en Comodato con la empresa KIA Motors.
- d) **Compra de pasajes** La Vicepresidencia de la República, se acoge a la medida de adquirir pasajes únicamente en tarifa económica, para este mes de junio 2020, no se ha emitido ningún pasaje.
- e) **Evaluación de vehículos terrestres** N/A
- f) **Compra de vehículos** La Vicepresidencia de la República no adquirió ningún vehículo en el periodo indicado.
- g) **Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público** N/A
- h) **Uso de vehículos oficiales** La Vicepresidencia República se acoge al Decreto Ejecutivo Nro. 135, por lo cual solo tiene asignación vehicular el personal que la normativa permite (Secretario General). Para el caso de los señores Subsecretarios no se ha dispuesto la asignación de vehículos institucionales.



- i) **Realización de eventos públicos y de capacitación** La Vicepresidencia de la República, no realizó ningún evento público por este período.
- j) **Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles** La Vicepresidencia de la República no ha realizado ningún tipo de erogación por este concepto.
- k) **Propaganda y publicidad** La Vicepresidencia de la República, no contó con presupuesto asignado para estos rubros.  
Las Direcciones Administrativa y Financiera, se encuentran realizando el proceso de conciliación de la constatación física realizada, mismo que se encuentra en un 100% de ejecución, sobre la base de los resultados de dicha constatación física, se dará inicio a los procesos de egreso y/o baja de los bienes o inventarios que se encuentren inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse, conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, cuyo proceso tiene un avance del 60% de ejecución.
- l) **Control de inventarios**
- m) **Asignación y uso de teléfonos celulares** La Vicepresidencia de la República, por este período ya no se realizó ningún pago por este servicio.
- n) **Contratación de empresas de seguridad** N/A
- o) **Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional** La Vicepresidencia de la República realiza este proceso de adquisiciones de bienes y servicios en apego a las resoluciones emitidas por la SERCOP y la LOSNCP
- p) **Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos** N/A
- q) **Personal de seguridad** N/A

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) **Reducción:**

Ítem	Descripción	jun-19	jun-20	DIFERENCIA JUN 2019 - JUN 2020	JUN 2019 - JUN 2020 %
510105	Remuneraciones Unificadas	132.915,94	112.686,43	20.229,51	15,22
510106	Salarios Unificados	13.294,00	12.195,32	1.098,68	8,26
510203	Décimo Tercer Sueldo	4.120,74	3.514,63	606,11	14,71
510204	Décimo Cuarto Sueldo	722,26	666,60	55,66	7,71

510306	Alimentación	1.290,00	852,00	438,00	33,95
510507	Honorarios	899,27	-	899,27	100,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.442,97	1.791,52	5.651,45	75,93
510510	Servicios Personales por Contrato	35.114,53	23.305,32	11.809,21	33,63
510512	Subrogación	2.991,00	576,71	2.414,29	80,72
510513	Encargos	3.747,47	732,56	3.014,91	80,45
510601	Aporte Patronal	19.047,04	17.401,04	1.646,00	8,64
510602	Fondo de Reserva	10.947,06	13.976,25	-3.029,19	-27,67
530101	Agua Potable	206,75	136,90	69,85	33,78
530104	Energía Eléctrica	2.878,94	2.095,72	783,22	27,21
530105	Telecomunicaciones	3.450,80	4.507,60	-1.056,80	-30,62
530106	Servicio de Correo	40,75	-	40,75	100,00
530201	Transporte de Personal	5.205,42	-	5.205,42	100,00
530209	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	3.595,35	-	3.595,35	100,00
530241	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio-Prensa - Medios On Line y Otros	840,00	782,88	57,12	6,80
530242	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensación de Medicamentos - Materiales e Insumos Médicos y Otros	1.329,94	415,74	914,20	68,74
530246	Servicios de Identificación- Marcación- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad	-	1.055,16	-1.055,16	-
530249	Eventos Públicos Promocionales	-	-1.378,43	1.378,43	-
530301	Pasajes al Interior	6.877,70	-	6.877,70	100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.298,77	955,02	4.343,75	81,98
530306	Viatico por Gastos de Residencia	708,00	708,00	-	-
530402	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	2.297,75	-	2.297,75	100,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	988,61	226,04	762,57	77,14
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	560,00	1.120,00	-560,00	-100,00
530801	Alimentos y Bebidas	430,47	883,48	-453,01	-105,24
530803	Combustibles y Lubricantes	3.090,44	1.499,64	1.590,80	51,47
530804	Materiales de Oficina	84,00	-	84,00	100,00
530805	Materiales de Aseo	-	16,53	-16,53	0,00
531404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	163,52	-	163,52	100,00



570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	10,00	-	10,00	100,00
570201	Seguros	1.674,80	-	1.674,80	100,00
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1.521,37	-	1.521,37	100,00
<b>TOTALES</b>		<b>273.785,66</b>	<b>200.722,66</b>	<b>73.063,00</b>	<b>26,69</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, está comprometida con la emisión de políticas internas y la ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito D.M., 03 de Julio de 2020.

Aprobado por:

Nombre: Norman Morales Santander  
Cargo: Coordinador Administrativa Financiera, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.